

12/2020



	NÚME	RO DOS	SCIENTO	S TREI	INTA	Y NU	JEVE	(239	)	
	ESCR	ITURA	DE POD	ER ESI	PECIA	L				
	En S.	ACEDÓI	N, mi :	reside	ncia,	, a	doce	de	novie	mbre
de	dos m	il vei	inte							
	Ante	mí,	MARÍA	DEL	RÍO	AGU	JIAR,	Not	cario	de]
Ilu	stre	Coleg	io No	tarial	de	Ca	still	a-La	Man	cha,
Dis	trito	de Gu	ıadalaj	ara, -						

### ==== C O M P A R E C E ====

DON JAVIER LLISO ARANGUREN, mayor de edad, empresario, divorciado, vecino de Madrid (Madrid), con domicilio en la calle Doctor Arce, número 12, Escalera A, 2° A, Código Postal 28002; provisto de D.N.I./N.I.F. número: 05352542M y con número fiscal portugués 303.056.126 según manifiesta.

### ==== I N T E R V I E N E ====

## === O T O R G A ===

Que confiere Poder Especial, pero tan amplio y bastante como en derecho fuere necesario, a favor de OCTAVIO JORGE NUNES, abogado, titular certificado profesional número 11993L expedido por el Ayuntamiento de Lisboa con domicilio en Rua Raul Proenca, número 43, 1º esq. Caldas de Rainha N.I.F. número 200.021.702, para que, en nombre y representación del poderdante, pueda ejercitar las siguientes -----

# === F A C U L T A D E S: ===

PRIMERO.- COMPRAR a la persona o personas que corresponda el edificio urbano inscrito en el artículo 3786 fracción W, de la parroquia de Vau, municipio de Óbidos, descrito en el Registro Predial de Óbidos con el número 2677-W ubicado en Caminho do Lago, 56, Bom Sucesso, Vau, Óbidos por el precio de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL EUROS (197.000 €). -----

SEGUNDO.- Y a los fines de este Poder, firmar cuantos documentos públicos o privados (como contrato de arras) fuesen precisos o útiles para el mejor cumplimiento de todas y cada una de las facultades conferidas, incluso escrituras de

2/2020





subsanación, rectificación, complementarias y de aclaración, fijando, con entera libertad, los elementos naturales, esenciales o accidentales, del negocio o negocios jurídicos que celebre. -----

### === OTORGAMIENTO y AUTORIZACIÓN ===

Así lo dice y otorga, y yo, la Notario, le advierto sobre el alcance, contenido y extensión de las facultades incluidas en este poder, y quedando enterado insiste en su otorgamiento.

## PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. ----

Identifico al señor compareciente por su documento de identidad antes consignados, constando sus circunstancias personales según resulta de sus manifestaciones, quedando los comparecientes informados de lo siguiente:----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la

legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial.

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. ------

La notario realizará las cesiones de dichos







datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría.---

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. --

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en la calle Ramón y Cajal, número 2, 2°B 19120 Sacedón (Guadalajara). Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de

2/2020

2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. ----

Yo, la Notario, DOY FE de todas las menciones y circunstancias a que se refieren los artículos: 17-bis de la Ley del Notariado, y 193, párrafo segundo, del Reglamento Notarial. -----

Le leo al señor compareciente esta escritura, previa advertencia y renuncia al derecho que tiene a hacerlo por sí de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento Notarial, la encuentra conforme y firma conmigo, la Notario. ------

Y de todo lo demás consignado en el presente instrumento público, de haber identificado a la por medio documentos de sus compareciente identificativos reseñados en la comparecencia, que me han sido exhibidos, de que la compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimada para el presente otorgamiento, de que el consentimiento de la otorgante ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada de la compareciente, así como que el mismo va extendido





12020



en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, serie FI, números 1277156 y los tres anteriores en orden de numeración, yo, la Notario, DOY FE. -----

Sigue la firma del compareciente.- Signado: María Del Río Aguiar.- Rubricados y sellados. ------

APLICACIÓN ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89 BASE: DOCUMENTO SIN CUANTÍA ARANCEL APLICABLE: Números 1, 4, Nª 8 DERECHOS ARANCELARIOS – Sin IVA: 43,27  $\in$ ; Cuota IVA: 8,83  $\in$ ; Total Factura: 52,10  $\in$ 

ES COPIA LITERAL de su matriz, con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de DON JAVIER LLISO ARANGUREN, en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie FI, números 1277152 y los tres anteriores en orden correlativo. En Sacedón, el mismo día de su autorización. DOY FE. -------



KRAGONO, ON THE PROPERTY OF TH

SE O D LEGITIO CIOI LEGAL ACIC

NIHIL AIUS

A 322 5

NOTAR IN EUR /

025692



4/2020

A 322 5 E PUBI



Respecto al signo, firma y rúbrica de Doña María del Rio Aguilar Notario de Sacedón, puestas en el anterior folio de papel exclusivo para documentos notariales serie FI y número 1277149, hago constar la siguiente:

#### **APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País:

**ESPAÑA** 

Country / Pays

El presente documento público

NO NO I de public document / Le présent acte public

ha sido firmado por Doña María del Río Aguiar, Notario de Sacedón

has been signed by eté signé par

quien actúa en calidad de

acting in the capacity of agissant en qualité de

y está revestido del sello / timbre de de su notaria

bears the seal / stamp of nst revetu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

Cabanillas del Campo

6. el día 13/11/2020

the / le

Dóña María Alicia Aragoncillo Ibeas, Notario de Cabanillas del Campo y Censor Primero, por delegación del Decano, del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha

Il número N4605/2020/002917

/ timbre:

stamp: u / timbre 10. Firma: Signature:

Signature:

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la Identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://sede.mjusticia.gob.es/eregister] Código de verificación de la Apostilla: NA:A5Q7-ikjA-0vQg-BEYV

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To vorify the Issuance of this Apostille, see https://sede.mjusticia.gob.es/eregister]

Verification Code of the Apostille:NA:A5Q7-ikjA-0vQg-BEYV

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant,

l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

Code de verification de l'Apostille:NA:A5Q7-ikjA-0vQg-BEYV

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante https://sede.mjusticia.gob.es/eregister]